COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. **INTRODUCCIÓN** En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **siete horas y treinta y un minutos** del día **veinte de septiembre del Año dos mil diez y nueve**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 23/2019**, convocada para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

2. **ANTECEDENTES**
   A) **Nº de PAC (ID Nº): 356502. Sistema de Adjudicación: Por Ítems.**
   B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540 - 30 - 1**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2019**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 151.800.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones ochocientos mil).**----------
   C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **03/06/2019 04/09 ver.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".----------
   D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. **ACTO DE APERTURA**

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **doce días** del mes de **Septiembre** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete horas con treinta y un minutos**, presentándose un solo oferente, correspondiente a la Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8.**----------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009,*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada por la firma **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la adquisición de los bienes requeridos en el llamado.----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA**

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.*
1	INTELFLY S.A.	***Gs. 158.035.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho Millones treinta y cinco mil)***

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**INTELFLY S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	--
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	--
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	--
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	--
b. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	--
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	--

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el Representante Legal, los Socios y el firmante de la oferta de la firma, **INTELFLY S.A.**, **Nimio Villalba Gauto** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2538822,** donde se ha constatado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) y en el Portal de la Secretaría de la Función Pública. No se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.----------

En cuanto a la **Presentación de las Muestras** de cada Ítem ofertado, requerido en la Carta de Invitación, éste Comité una vez realizado la verificación de dichas muestras, ha constatado que dichos bienes **"CUMPLEN"** con los requisitos mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.----------

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
No hubo ninguna observación.----------

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN
NO APLICA

8. PRECIO OFERTADO
Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8.**----------
Conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, **Análisis de Precios Ofertados,** a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, pues todos los precios unitarios presentado por la firma, coinciden exactamente con los precios referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:----------

items	Código de Catálogo	DESCRIPCION		INTELFLY S.A.	
			Precio Referencial	Precio Unitario	% al PR
1	43201803-002	Hdd Externo Usb De 1tb	450.000	445.000	99
2	39121004-018	Ups 1500 Va	755.000	905.000	120
3	43212104-002	Impresora	267.500	320.000	120
4	43212110-001	Impresora	684.000	479.000	70
5	43212110-001	Impresora	375.000	445.000	119
6	43202005-007	Memoria USB 16GB	35.000	34.500	99
7	43202005-009	Memoria USB 32GB	45.000	42.500	94
8	43211619-001	Maletín Para Notebook 15	245.000	235.000	96
9	43211708-003	Mouse USB	48.000	35.000	73
10	43201402-002	Memoria Micro SD De 32 GB	60.000	55.000	92
11	43201402-002	Memoria Micro SD De 64 GB	97.000	95.000	98
12	43211601-002	Fuente Para Gabinete De 200 W	105.000	110.000	105
13	43211706-001	Teclado Inalámbrico	98.000	110.000	112
14	43211606-011	Lector Y Grabador De DVD (Interno)	135.000	130.000	96
15	43211706-002	Teclado USB	62.500	65.000	104
16	43211904-9999	Pantallas / Monitor Led	715.000	675.000	94
17	43211508-002	Computadora De Escritorio	5.200.000	6.235.000	120
18	43211508-002	Computadora De Escritorio	3.200.000	3.320.000	104
19	43211508-002	Computadora De Escritorio	4.500.000	4.325.000	96
20	43211509-001	Notebook	3.100.000	3.200.000	103
21	43211509-001	Notebook	4.500.000	4.225.000	94
22	43211501-996	Memoria Para Servidor	1.143.000	1.140.000	100
23	32101699-9999	Memoria DDR3	345.000	325.000	94

En cuanto a la evaluación de lo que se refiere a **Margen de Preferencia**, en este caso, no se aplica.----------

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empresa: INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	**Cumple / No Cumple**
1	43201803-002	Hdd Externo Usb De 1tb	Unidad	UNIDAD	Cumple
2	39121004-018	Ups 1500 Va	Unidad	UNIDAD	Cumple

3	43212104-002	Impresora	Unidad	UNIDAD	Cumple
4	43212110-001	Impresora	Unidad	UNIDAD	Cumple
5	43212110-001	Impresora	Unidad	UNIDAD	Cumple
6	43202005-007	Memoria USB 16GB	Unidad	UNIDAD	Cumple
7	43202005-009	Memoria USB 32GB	Unidad	UNIDAD	Cumple
8	43211619-001	Maletín Para Notebook 15	Unidad	UNIDAD	Cumple
9	43211708-003	Mouse USB	Unidad	UNIDAD	Cumple
10	43201402-002	Memoria Micro SD De 32 GB	Unidad	UNIDAD	Cumple
11	43201402-002	Memoria Micro SD De 64 GB	Unidad	UNIDAD	Cumple
12	43211601-002	Fuente Para Gabinete De 200 W	Unidad	UNIDAD	Cumple
13	43211706-001	Teclado Inalámbrico	Unidad	UNIDAD	Cumple
14	43211606-011	Lector Y Grabador De DVD (Interno)	Unidad	UNIDAD	Cumple
15	43211706-002	Teclado USB	Unidad	UNIDAD	Cumple
16	43211904-9999	Pantallas / Monitor Led	Unidad	UNIDAD	Cumple
17	43211508-002	Computadora De Escritorio	Unidad	UNIDAD	Cumple
18	43211508-002	Computadora De Escritorio	Unidad	UNIDAD	Cumple
19	43211508-002	Computadora De Escritorio	Unidad	UNIDAD	Cumple
20	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	Cumple
21	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	Cumple
22	43211501-996	Memoria Para Servidor	Unidad	UNIDAD	Cumple
23	32101699-9999	Memoria DDR3	Unidad	UNIDAD	Cumple

10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos a la empresa INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8:**

a) Capacidad Legal: — **Cumple**

b) Análisis de los Precios Ofertados: — **Cumple**

c) Capacidad Financiera — **Cumple**

- ***a) Contribuyente de IRACIS:*** *Se ha evaluadora su capacidad en el siguiente cuadro:*

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.515.654.549	8.323.604.840	777.541.196	14.616.800.585	3.459.814.847
Pasivo Corriente	2.778.486.782	1.747.588.914	2.009.724.949	6.535.800.645	1.131.518.924
Ratio de Liquidez	1,985	4,763	0,387	7,1349	1,6870
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.674.904.031	5.485.213.224	4.279.112.081	13.439.229.336	2.290.029.314
Activo Total	6.649.324.033	9.251.823.062	8.494.416.531	24.395.563.626	3.975.286.774
Ratio de Endeudamiento	0,552673	0,592879	0,503756	1,64931	0,2864
RENTABILIDAD					
Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	550.992.420	834.514.125	479.422.670	1.864.929.215	346.376.636
Activo Total	6.649.324.033	9.251.823.062	8.494.416.531	24.395.563.626	3.975.286.774
Ratio de Rentabilidad	0,082864	0,090200	0,056440	0,22950	0,043266

Cumple

d) **Capacidad Técnica:**
Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro de un radio de 30 (treinta) km del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser tercerizado) respectivamente — **Cumple**

e) **Experiencia:**
- Experiencia de la firma de por lo menos 3 (tres) años en el ramo (como mínimo). La misma será demostrada con la presentación de la constancia del RUC.
- Presentar Copia/s de Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es de provisión de Equipos Informáticos anteriores en forma satisfactoria, sea/n esta/s con entidad/es pública/s y/o privada/s, que hayan sido formalizados de los periodos del año, 2016, 2017, 2018 en adelante, por un monto equivalente mínimamente al 100% del monto total de la oferta. El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es de venta/s emitida/s por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los potenciales oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas de ventas necesarios para obtener el porcentaje mínimo requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados del periodo mencionado 2016, 2017, 2018 — **Cumple**

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	INTELFLY S.A.	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	**Cumple**	
IVA General de los últimos [_3_] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple**	
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	**N/A**	
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	**N/A**	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	**Cumple**	
Otros documentos		
Presentar Copia/s de Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es de provisión de Equipos Informáticos anteriores en forma satisfactoria, sea/n esta/s con entidad/es pública/s y/o privada/s, que hayan sido formalizados de los periodos del año, 2016, 2017, 2018 en adelante, por un monto equivalente mínimamente al 100% del monto total de la oferta. El porcentaje requerido será el resultado de la sumatorio total de los Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es de venta/s emitida/s por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los potenciales oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas de ventas necesarios para obtener el porcentaje mínimo requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados del periodo mencionado (2016, 2017, 2018)	**Cumple**	
Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro de un radio de 30 (treinta) km del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser tercerizado) respectivamente.	**Cumple**	

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma : **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8**, respectivamente.----------

12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-002	Hdd Externo Usb De 1tb	Seagate	China	Unidad	UNIDAD	5	445.000	2.225.000
2	39121004-018	Ups 1500 Va	APS	China	Unidad	UNIDAD	5	905.000	4.525.000
3	43212104-002	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	4	320.000	1.280.000
4	43212110-001	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	4	479.000	1.916.000
5	43212110-001	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	3	445.000	1.335.000
6	43202005-007	Memoria USB 16GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	12	34.500	414.000
7	43202005-009	Memoria USB 32GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	6	42.500	255.000
8	43211619-001	Maletín Para Notebook 15	Case Logic	China	Unidad	UNIDAD	2	235.000	470.000
9	43211708-003	Mouse USB	Xtech	China	Unidad	UNIDAD	10	35.000	350.000
10	43201402-002	Memoria Micro SD De 32 GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	3	55.000	165.000
11	43201402-002	Memoria Micro SD De 64 GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	3	95.000	285.000
12	43211601-002	Fuente Para Gabinete De 200 W	Satellite	China	Unidad	UNIDAD	5	110.000	550.000
13	43211706-001	Teclado Inalámbrico	Klip	China	Unidad	UNIDAD	5	110.000	550.000

14	43211606-011	Lector Y Grabador De DVD (Interno)	LG	China	Unidad	UNIDAD	3	130.000	390.000
15	43211706-002	Teclado USB	Klip	China	Unidad	UNIDAD	4	65.000	260.000
16	43211904-9999	Pantallas / Monitor Led	HP	China	Unidad	UNIDAD	2	675.000	1.350.000
17	43211508-002	Computadora De Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	4	6.235.000	24.940.000
18	43211508-002	Computadora De Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	21	3.320.000	69.720.000
19	43211508-002	Computadora De Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	2	4.325.000	8.650.000
20	43211509-001	Notebook	HP	China	Unidad	UNIDAD	5	3.200.000	16.000.000
21	43211509-001	Notebook	Acer	China	Unidad	UNIDAD	3	4.225.000	12.675.000
22	43211501-996	Memoria Para Servidor	ECC	China	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
23	32101699-9999	Memoria DDR3	Kingston	China	Unidad	UNIDAD	6	325.000	1.950.000
								TOTAL	**151.395.000**

Se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicadas del Ítem Nº 18 Computadora de Escritorio, debido a la necesidad de adecuar a la disponibilidad presupuestaria.

13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que el oferente **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Por tanto, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo la responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por ***Contratación Directa Nº 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8,** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 151.395.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y un Millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Juan Manuel Bernal F. **Comité de Evaluación**	**Lic. Liliana Lezcano** **Comité de Evaluación**	**Abog. Milciades Dávalos F.** **Comité de Evaluación**